



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SACALUM, YUCATÁN DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.



En el municipio de Sacalum, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 27 minutos, del día 16 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo municipal Electoral de Sacalum, ubicado en el predio número 215 A de la calle 26 entre 29 y 31, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. Eduar Alejandro Chan Teh Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo municipal Electoral de Sacalum, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 27 minutos del día 16 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Fabiola Ivet Chan Teh para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Sacalum, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Gloria María Maldonado Chan;

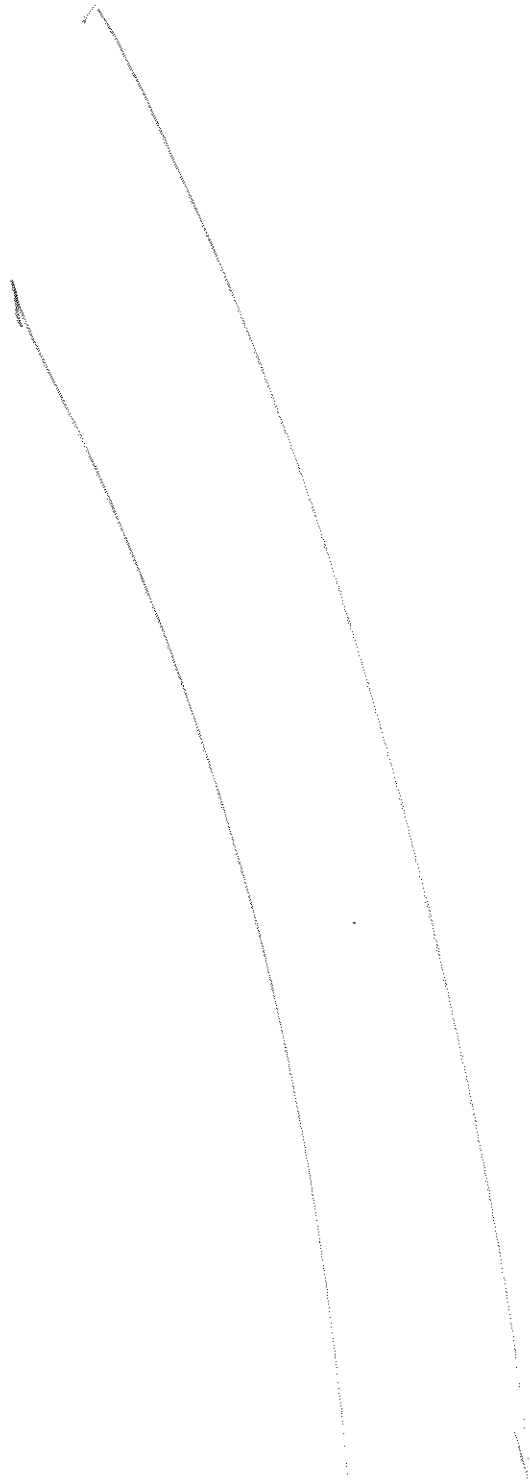
Consejero Electoral, C. José Ismael Acereto Andrade;

Consejero Presidente C. Eduar Alejandro Chan Teh;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Fabiola Ivet Chan Teh con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Movimiento Ciudadano el C. José camilo Cervantes Uicab, **Partido del Trabajo** el C. Jorge David Medina Manrique.

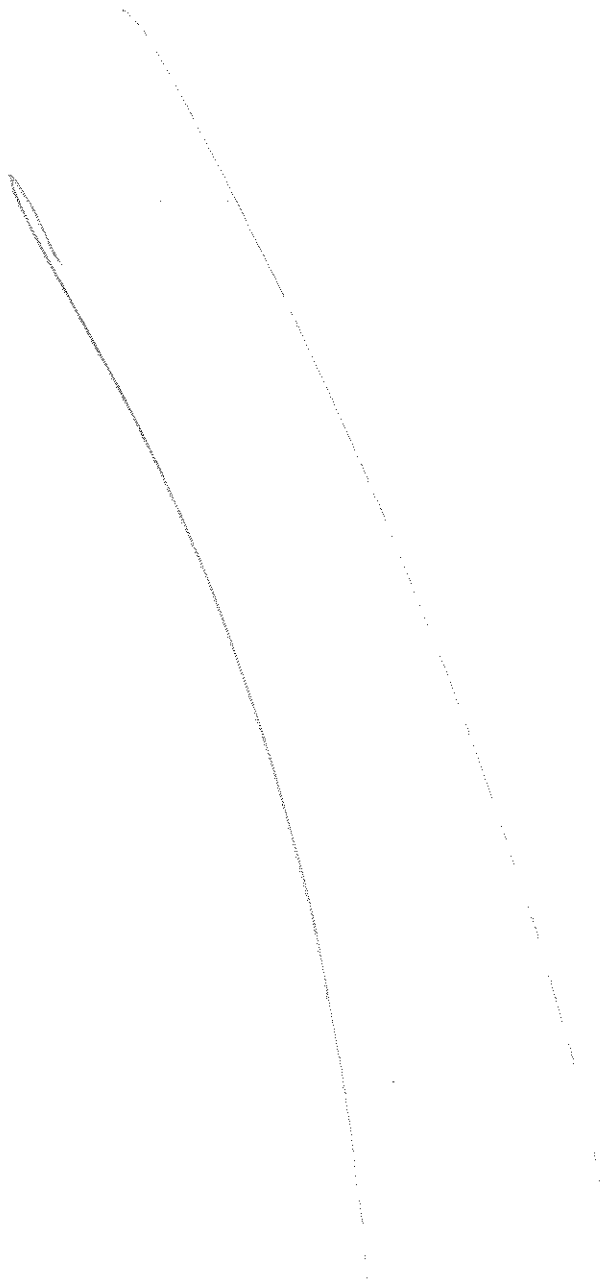


Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales de Sacalum con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión Extraordinaria.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL.
- 6.- EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS
- 7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SACALUM, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SACALUM, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO DE MORENA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 9.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SACALUM, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CUIDADANO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.



10.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SACALUM, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

11.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SACALUM, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

12.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SACALUM, YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

13.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.

14.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.

15.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN

16.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.

17.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

18.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente el consejero presidente solicitó a la secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Escrito de fecha 08 de febrero de 2024 presentado ante este Consejo el día **09 de febrero de 2024 (18 de febrero de 2024)** por el que se remiten los siguientes acuerdos:

ACUERDO DEOEPC-016-2024;

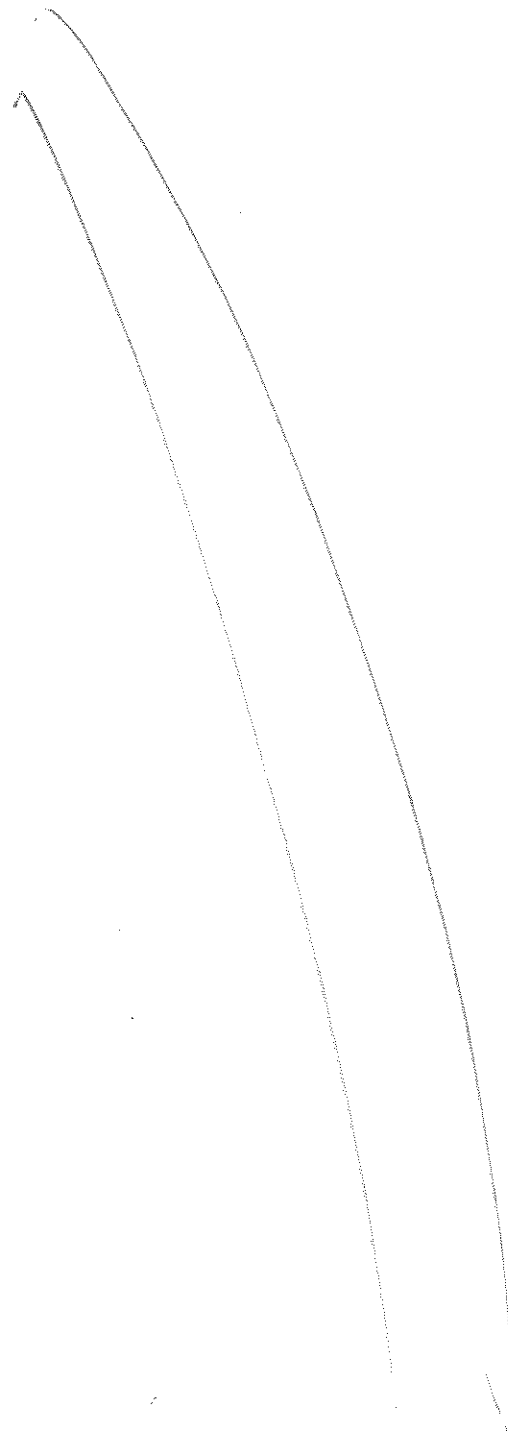
2.- Escrito de fecha 08 de febrero de 2024 presentado ante este Consejo el día **09 de febrero de 2024 (18 de febrero de 2024)** por el que se remiten los siguientes acuerdos:

ACUERDO DEOEPC-019-2024;

3.- Escrito de fecha 08 de febrero de 2024 presentado ante este Consejo el día **09 de febrero de 2024 (18 de febrero de 2024)** por el que se remiten los siguientes acuerdos:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACUERDO DEOEPC-022-2024;

4.- Escrito de fecha 08 de febrero de 2024 presentado ante este Consejo el día **09 de febrero de 2024 (18 de febrero de 2024)** por el que se remiten los siguientes acuerdos:

ACUERDO DEOEPC-024-2024;

5.- Escrito de fecha 08 de febrero de 2024 presentado ante este Consejo el día **09 de febrero de 2024 (18 de febrero de 2024)** por el que se remiten los siguientes acuerdos:

ACUERDO DEOEPC-028-2024;

6.- Escrito de fecha 31 de enero de 2024 presentado ante este Consejo el día **09 de febrero de 2024 (18 de febrero de 2024)** por el que se remiten los siguientes acuerdos:

ACUERDO CG-013-2024;

7.- Escrito de fecha 31 de enero de 2024 presentado ante este Consejo el día **09 de febrero de 2024 (18 de febrero de 2024)** por el que se remiten los siguientes acuerdos:

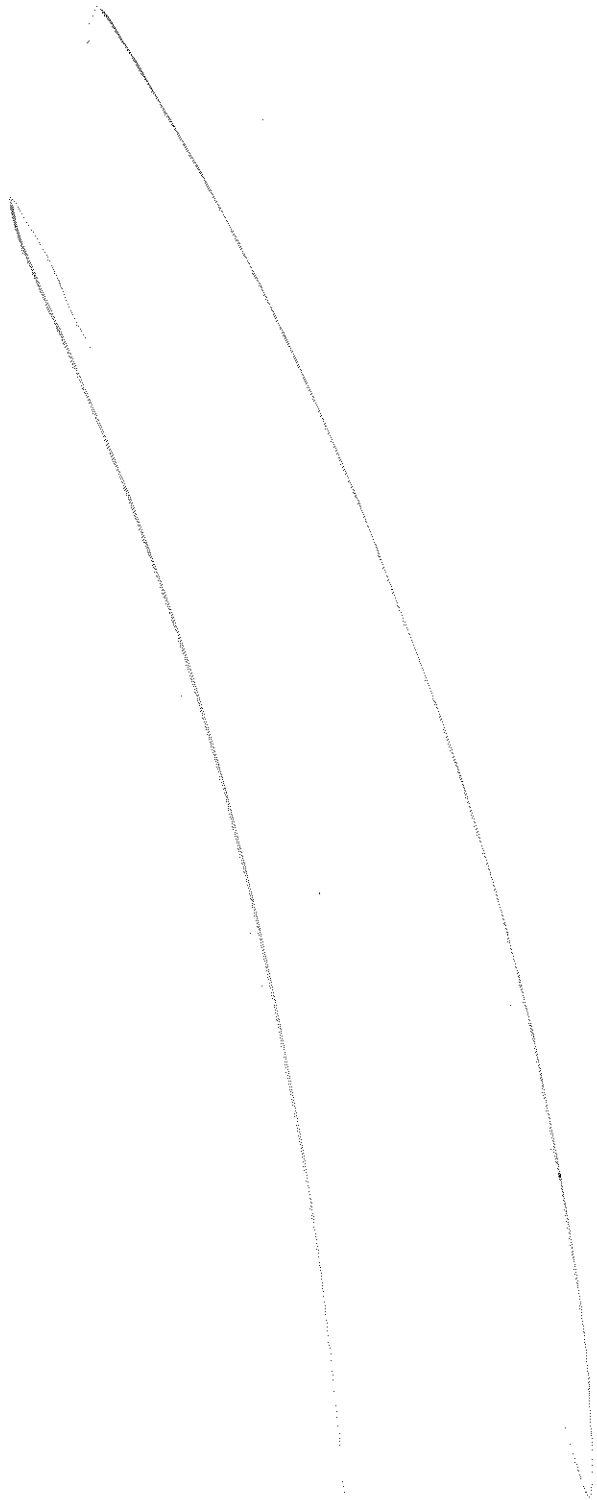
ACUERDO CG-016-2024;

8.- Escrito de fecha 03 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral en fecha 04 de febrero de 2024, por el cual se remite y se notifica la solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H.Ayuntamiento del municipio de Sacalum, con fecha 04 de febrero de 2024, Partido del Trabajo.

9.- Escrito de fecha 07 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral en fecha 08 de febrero de 2024, por el cual se remite y se notifica la solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H.Ayuntamiento del municipio de Sacalum, con fecha 08 de febrero de 2024, del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional.

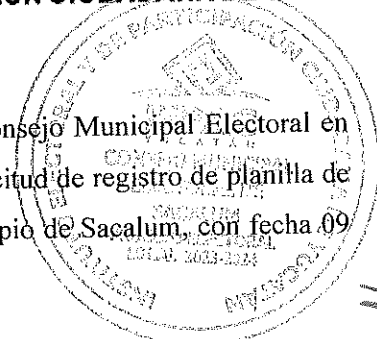
10.- Escrito de fecha 08 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral en fecha 09 de febrero de 2024, por el cual se remite y se notifica la solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H.Ayuntamiento del municipio de Sacalum, con fecha 09 de febrero de 2024, del Partido Movimiento Ciudadano.

Jose LCC





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



11.- Escrito de fecha 08 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral en fecha 09 de febrero de 2024, por el cual se remite y se notifica la solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H.Ayuntamiento del municipio de Sacalum, con fecha 09 de febrero de 2024, del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Escrito de fecha 08 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral en fecha 09 de febrero de 2024, por el cual se remite y se notifica la solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H.Ayuntamiento del municipio de Sacalum, con fecha 09 de febrero de 2024, del Partido Acción Nacional.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos.

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

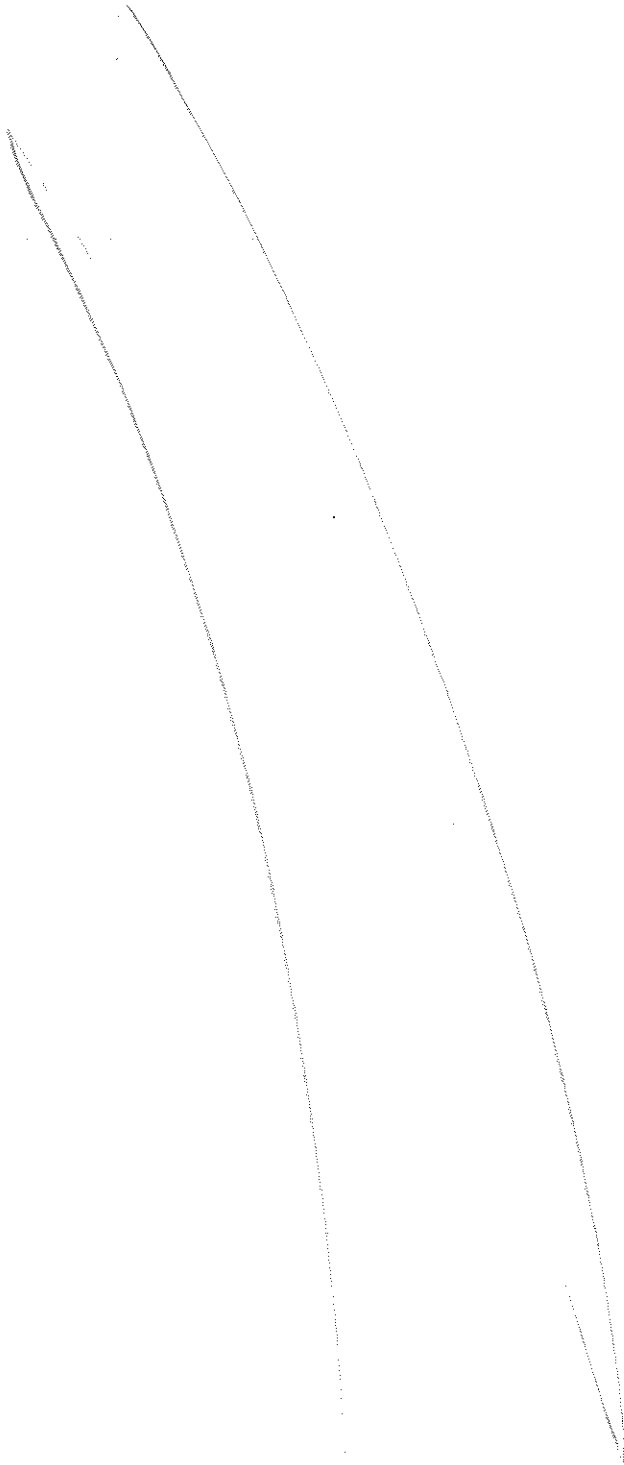
Por el Partido del Trabajo, como representante Propietario Jorge David Medina Manrique, y como suplente Asunción de Jesús Yam Poot.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de SACALUM, Yucatán, por el partido político PARTIDO DEL TRABAJO en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el PARTIDO DEL TRABAJO y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir

Josecco -
A
A
A





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

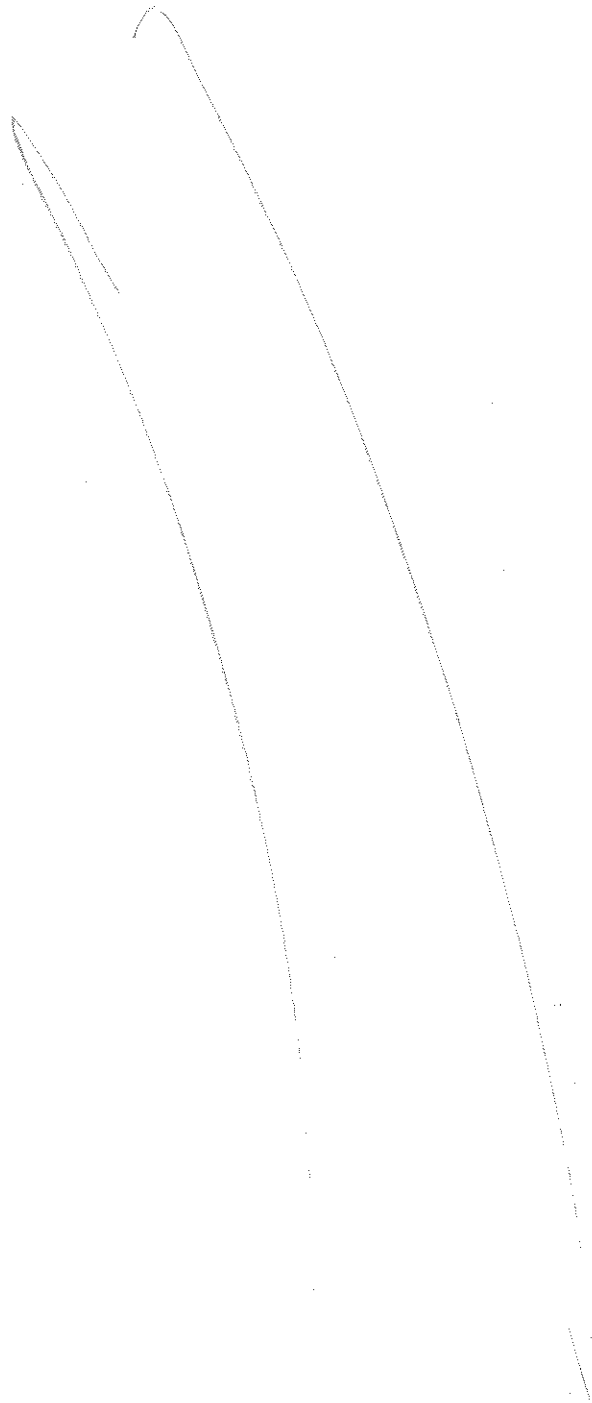
regidurías de mayoría relativa, postulada por el PARTIDO DEL TRABAJO en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de SACALUM, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el PARTIDO DEL TRABAJO.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el PARTIDO DEL TRABAJO para integrar el H. Ayuntamiento de SACALUM, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la planilla postulada por el PARTIDO DEL TRABAJO para integrar el H. Ayuntamiento de SACALUM, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMSACALUM/01/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de SACALUM, Yucatán, por el partido político MORENA en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el PARTIDO MORENA y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el PARTIDO MORENA en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de SACALUM, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el PARTIDO MORENA.

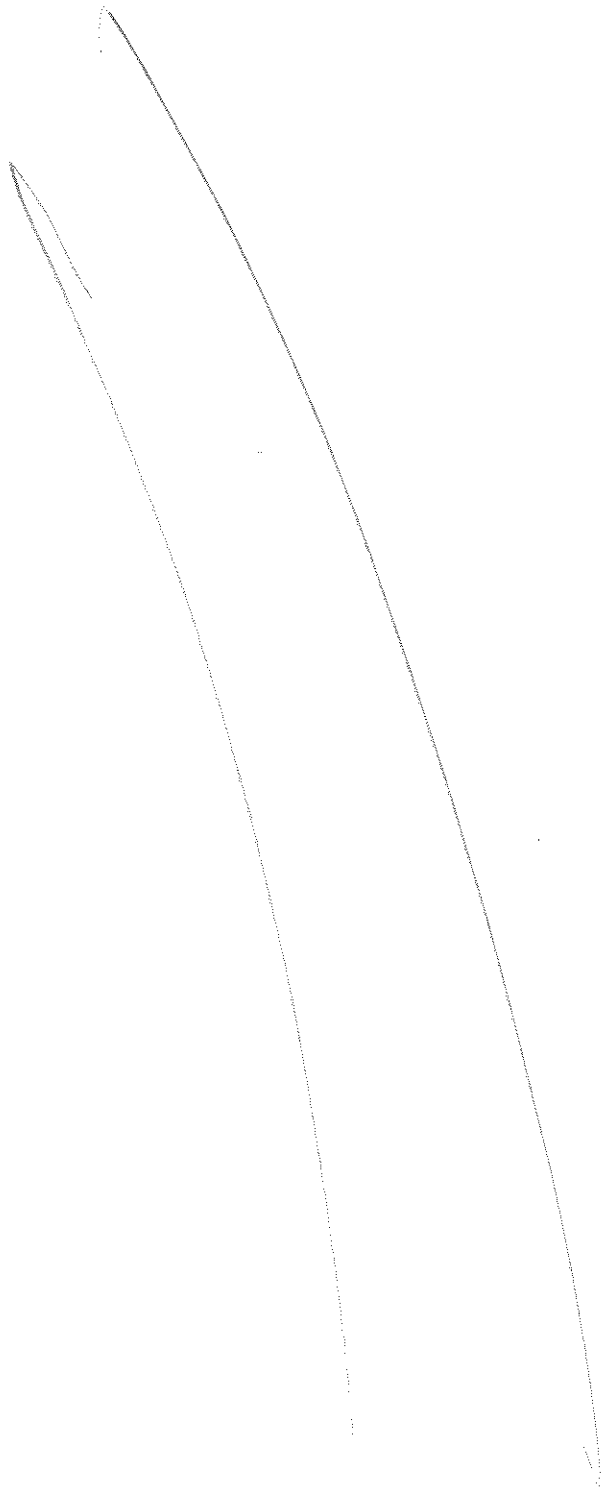
Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el PARTIDO MORENA para integrar el H. Ayuntamiento de SACALUM, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la planilla postulada por el PARTIDO MORENA para integrar el H. Ayuntamiento de SACALUM, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMSACALUM/02/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de SACALUM, Yucatán, por el partido político MOVIMIENTO CIUDADANO en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de SACALUM, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

Dr. José C. P.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

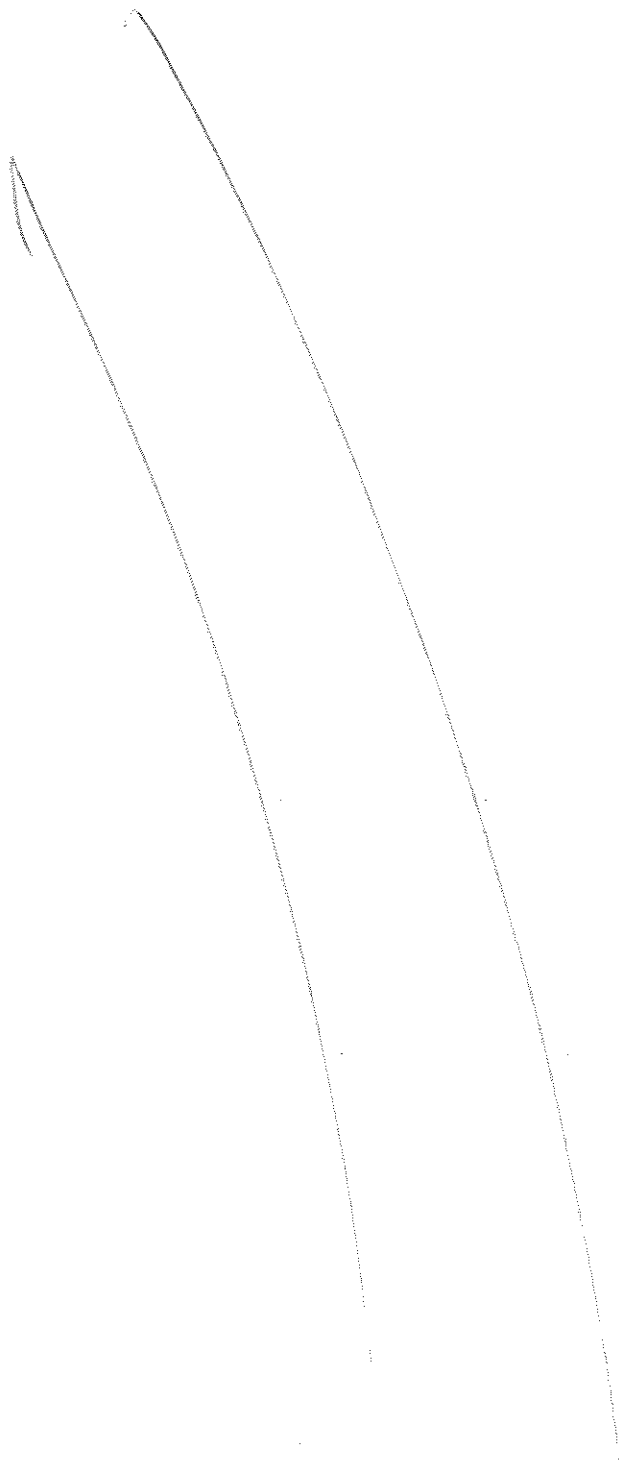
Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO para integrar el H. Ayuntamiento de SACALUM, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la planilla postulada por el PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO para integrar el H. Ayuntamiento de SACALUM, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMSACALUM/03/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número diez consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de SACALUM, Yucatán, por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de SACALUM, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL para integrar el H. Ayuntamiento de SACALUM, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la planilla postulada por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL para integrar el H. Ayuntamiento de SACALUM, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

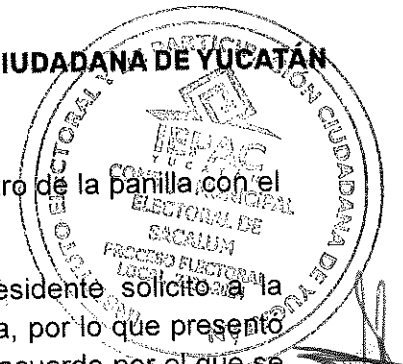
electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la planilla con el número CMSACALUM/04/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **once** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de SACALUM, Yucatán, por el PARTIDO ACCION NACIONAL en el proceso electoral local 2023-2024.

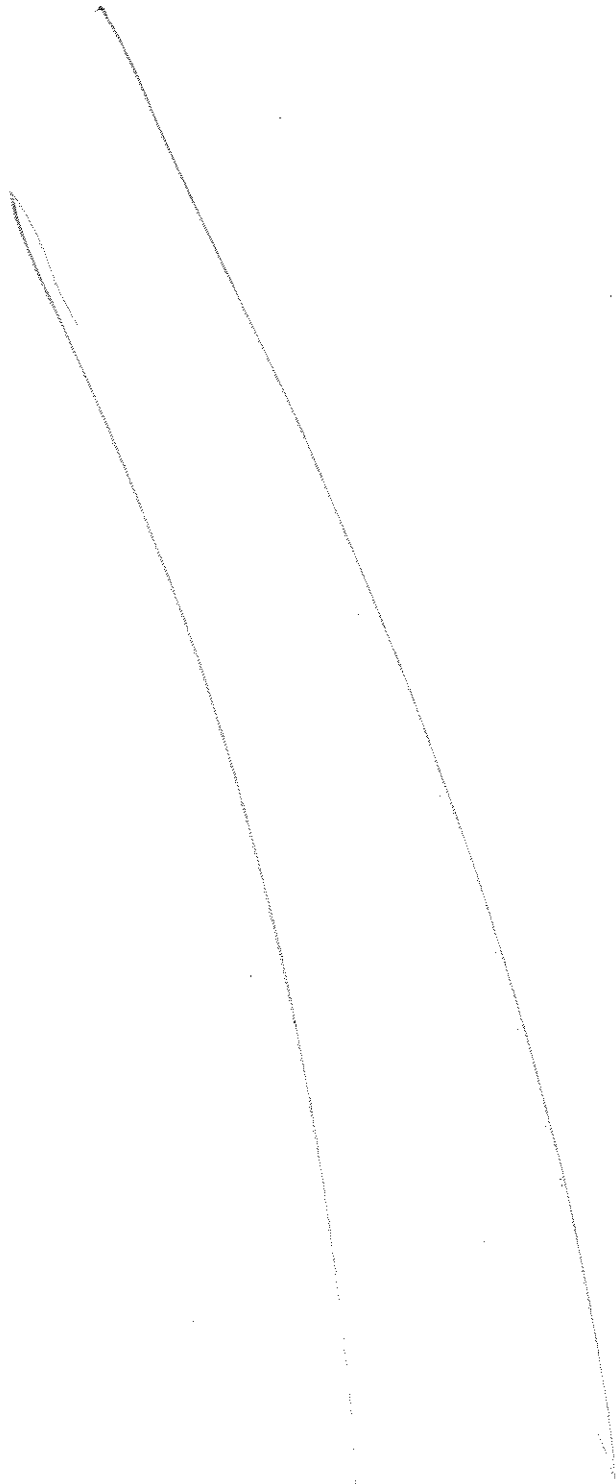
Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el PARTIDO ACCION NACIONAL y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el PARTIDO ACCION NACIONAL en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de SACALUM, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el PARTIDO ACCION NACIONAL Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el PARTIDO ACCION NACIONAL para integrar el H. Ayuntamiento de SACALUM, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la planilla postulada por el PARTIDO ACCION NACIONAL para integrar el H. Ayuntamiento de SACALUM, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMSACALUM/05/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **doce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral municipal 2023-2024.



Jose CCU



Por lo que el consejero presidente en uso de la voz, informa, que, para los diferentes escenarios de cómputo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso sería en la dirección del predio número 215 A de la calle 26 por 29 y 31 como un espacio de cómputo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son aptas para el resguardo de los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificará como anexo 2

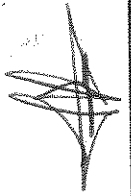
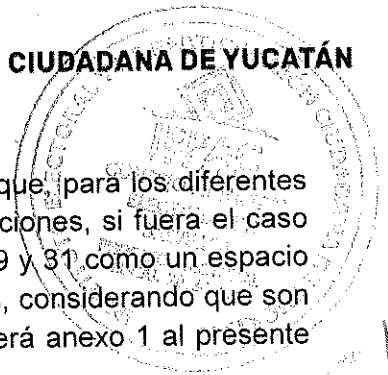
Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el cómputo en los consejos municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

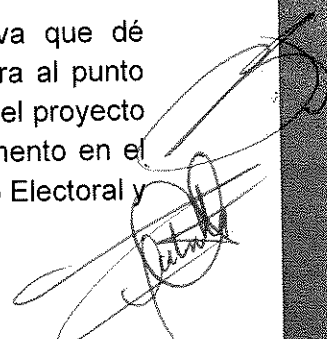
Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

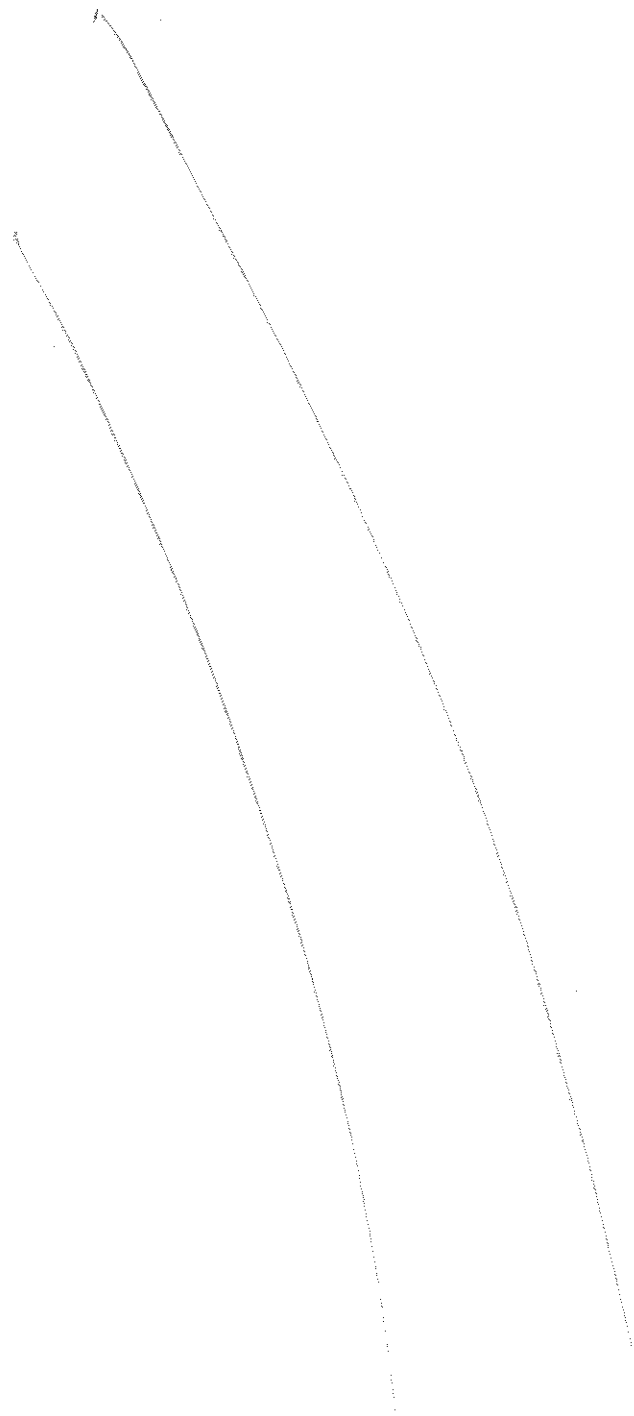
Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **trece** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y



Jose C. C.







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 43 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 18 horas con 13 minutos.

Siendo las 18 horas con 13 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, en cumplimiento del punto **catorce** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Gloria María Maldonado Chan;
- Consejero Electoral, C. José Ismael Acereto Andrade;
- Consejero Presidente C. Eduar Alejandro Chan Teh.;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Fabiola Ivet Chan Teh, con derecho a voz, pero sin voto.

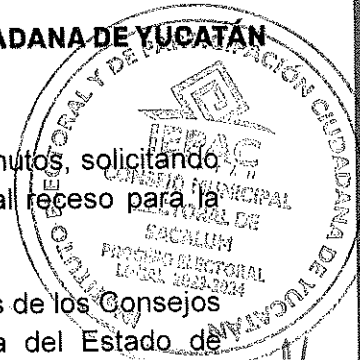
Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Movimiento Ciudadano el C. José camilo Cervantes Uicab, **Partido del Trabajo** el C. Jorge David Medina Manrique.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia, el consejero presidente, en cumplimiento del punto **quince** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **dieciséis** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.



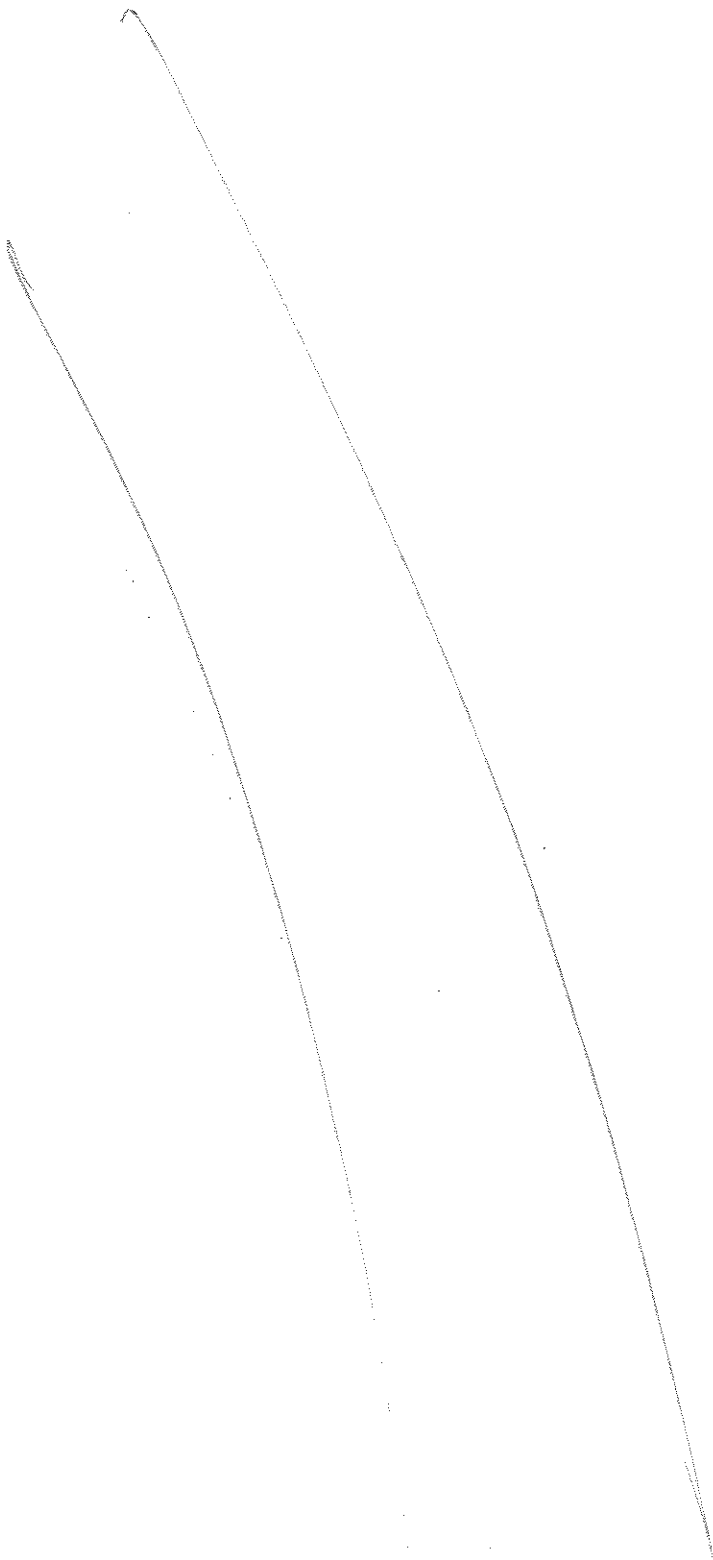
[Handwritten mark]

José CCU - 222 2502

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]





Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión han sido puestos a la disposición de los integrantes de este Consejo Municipal.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Sacalum de fecha 18 de febrero de 2024, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

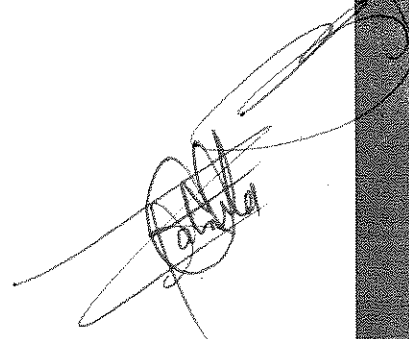
Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diecisiete** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

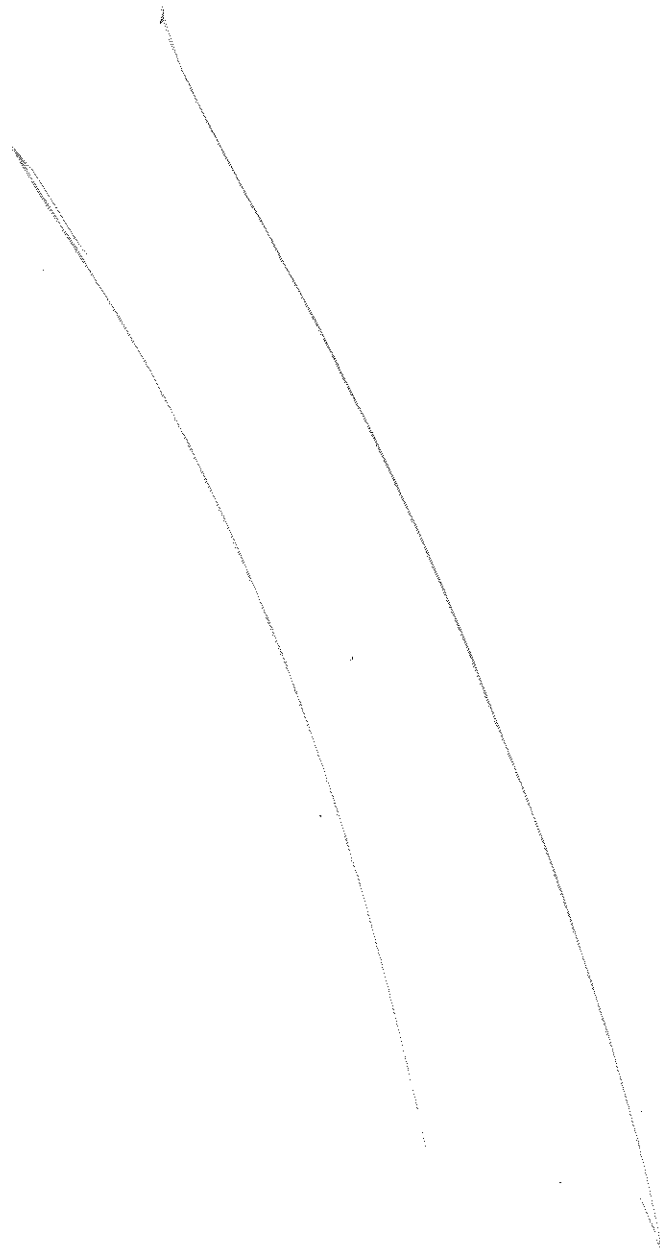
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **dieciocho** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 16 de febrero de 2024, siendo las 18 horas con 37 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



José CCV.







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

C. Eduar Alejandro Chan Teh
CONSEJERO PRESIDENTE


C. Fabiola Ivet Chan Teh
SECRETARIA EJECUTIVA

C. Gloria María Maldonado Chan
CONSEJERA ELECTORAL

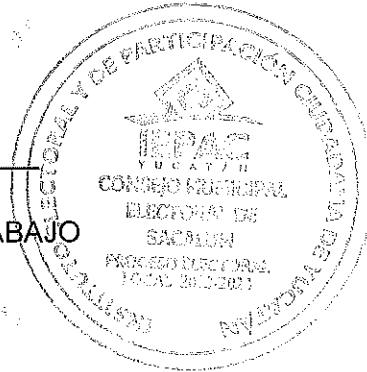
C. José Ismael Acereto Andrade
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. Carlos Lenin Irigoyen Galera
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL


C. José Camilo Cervantes Uicab
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO


C. Jorge David Medina Manrique
REPRESENTANTE DEL PARTIDO TRABAJO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Sacalum en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de 13 foja(s) oñi(as), escrita(s) a 1 cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Sacalum, Yucatán, a
16 de Febrero de 2024.


Fabiola Ivet Chan Teh

